

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9376 Orden SSI/1643/2014, de 4 de septiembre, por la que se renuevan los miembros de la Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos.

Recientemente ha sido aprobado el Real Decreto 19/2014, de 17 de enero, por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su Estatuto.

La disposición adicional octava de ese Real Decreto recoge en su apartado 1 que «la Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos, directamente adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el órgano técnico de asesoramiento y estudio creado para el correcto ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en materia de seguridad de productos» y añade en el punto 2 que «la composición y las funciones de esta Comisión aparece regulada en el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos».

Para el correcto ejercicio de las competencias reguladas en el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, se recoge en su artículo 16 que la Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos estaría compuesta por 16 miembros, un Secretario y un Presidente, trece de los cuales serán nombrados por la Ministra de Sanidad y Consumo, hoy Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por un periodo de tres años renovable.

Por todo ello y teniendo en cuenta el periodo transcurrido desde la última renovación de los miembros de la citada Comisión, recogida en la Orden SPI/447/2011, de 1 de febrero, se hace conveniente actualizar y renovar su composición a fin de garantizar la continuidad del ejercicio de sus funciones.

En su virtud, dispongo:

Único.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, se nombran los siguientes miembros de la Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos, por un período de tres años renovable, con arreglo a la siguiente distribución:

A propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

Don Manuel Carbó Martínez, Director de Centro de Investigación y Control de la Calidad de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

A propuesta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

Don José Rodríguez Herrerías, Jefe de Área de Seguridad Industrial de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

A propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad, entre el personal destinado en la Secretaría de Estado de Comercio:

Doña Alicia Sánchez Muñoz, Subdirectora General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior.

A propuesta de la Comisión de Cooperación de Consumo:

Don Esteban Escobar Domínguez, Coordinador del Área de Inspección y Alertas de Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Doña Natalia Crespo González, Directora-Coordinadora del Laboratorio de Consumo de Galicia, del Instituto Galego de Consumo.

Doña M.^a Josefa Corachán Galindo, Jefa de Área de Coordinación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid.

A propuesta de la asociación de entidades locales de ámbito estatal:

Don Jorge de la Rosa de Prado, Secretario de la Comisión de Consumo y Comercio de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Don Luis Enrique Mecati Granado, Secretario de la Comisión de Salud Pública de la Federación Española de Municipios y Provincias.

A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Don Jordi Castilla López, FACUA-Consumidores en Acción.

Don José Ramón Lozano Petit, Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE).

Entre los productores y distribuidores interesados en la seguridad de los productos:

Doña Cristina Miró Llinares, Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ).

Doña Idoia Marquiegui Estévez, Responsable de Calidad y Seguridad de Productos de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).

Madrid, 4 de septiembre de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.